

CANDIDATURA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORADO DE DERECHO PENAL DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La candidatura que presentamos a la Junta Directiva de la Asociación de Profesorado de Derecho penal de las Universidades Españolas quienes abajo firmamos este documento nace tras constatar nuestra común preocupación por el estado en el que se encuentra actualmente la universidad española. Cada miembro de esta candidatura pertenece a una escuela diferente, a una Universidad -pública- estratégicamente ubicada en los puntos más distantes de la geografía de nuestro país, a un escalafón distinto con edades también variadas, pero nos sentimos parte de un único proyecto que ha convertido la pluralidad en su seña de identidad y que quiere contribuir a la visibilización de la situación laboral del profesorado de Derecho penal de las universidades españolas. Con estos mimbres surge este Proyecto, que es un proyecto de una Universidad vivida de la que surgen una serie de aspectos que atraviesan al profesorado en relación con las facetas docentes, de investigación y de la transferencia de nuestra docencia y nuestra investigación a la sociedad.

Vivimos momentos de cambios normativos que afrontamos como un desafío que tenemos que superar con éxito. En esta línea, la puesta en marcha de la LOSU va a traer un incremento de la carga docente que puede repercutir en las plantillas de nuestras Áreas. Así mismo, la unificación de muchos pequeños Departamentos en otros de mayor tamaño puede conllevar una burocratización del trabajo realizado que se aleje de los problemas reales de los miembros de aquellos. Los cambios también han afectado a la acreditación de nuestros méritos, tanto en el ámbito estatal (ANECA) como a nivel autonómico, lo que está generando una sensación de inseguridad como consecuencia de haber comenzado nuestras carreras universitarias con un modelo de reconocimiento que, llegado el momento, cambia. Como Asociación, no podemos dejar a un lado este proceso al que tenemos que dirigir nuestra atención.

1. CUESTIONES RELATIVAS A LA DOCENCIA

Además de nuestra situación personal, como docentes observamos cambios en nuestras aulas, nuestros Campus y nuestras bibliotecas, que han pasado de estar bulliciosamente concurridas, a la soledad, en muchos casos fruto de las nuevas formas de vida que nuestro alumnado ha adoptado tras los confinamientos decretados durante la pandemia del COVID. Esto trae consigo una enorme tergiversación en la medida en que no se valora la presencialidad, ni tampoco nuestro trabajo en el aula, optándose por recursos para el estudio que se obtienen de forma telemática sin que hayan pasado por ningún filtro de calidad.

Proponemos promover el contraste de experiencias docentes en materia de Derecho penal, de manera que compartamos prácticas docentes positivas que estamos poniendo en marcha en cada una de nuestras universidades. Para ello contemplamos, entre otras iniciativas, que en el congreso anual de la Asociación se premie asimismo a la mejor comunicación relativa a experiencias docentes en el ámbito de Derecho penal.

2. CUESTIONES RELATIVAS AL PROFESORADO

Los problemas afectan a todos los sectores:

1. Profesorado contratado doctor y ayudantes, que tienen difícil acceso a la promoción profesional, la cual queda además supeditada a plazos muy diversos en función las Comunidades Autónomas a las que pertenezcan las Universidades de adscripción.
2. Contratad@s de investigación, que ven como un peligro el transcurso de los años del disfrute de su contrato sin perspectivas reales de inserción laboral, lo que está causando desasosiego y falta de confianza en la Universidad como un proyecto de futuro laboral.
3. Catedratic@s y Profesor@s Titulares, que observan como el paso de los años no va acompañado de un proceso de renovación docente. Y, por otro lado, tras la aprobación de la Orden ISM/386/2024, de 29 de abril, por la que se regula la suscripción de convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los períodos de las becas de investigación que disfrutamos en origen, se encuentran con la incertidumbre de no saber si el proceso que se abre es el adecuado.
4. Profesorado Asociado, que tienen que ver ajustados sus contratos a las nuevas previsiones de la LOSU.
5. Profesorado emérito, cuyas condiciones económicas y laborales cambian según la Universidad.

3. CUESTIONES RELATIVAS A LA INVESTIGACIÓN

En el ámbito de la investigación, los sexenios marcan nuestra actividad, hasta el punto de que en muchos casos condicionamos nuestras líneas de investigación por motivos meramente burocráticos. Nuestra experiencia nos demuestra que, con frecuencia, al seleccionar las aportaciones para nuestras solicitudes, no siempre escogemos las de mayor valor para la ciencia del Derecho penal, sino aquellas que mejor se ajustan a los particulares criterios vigentes en cada momento, en detrimento de otras que podrían tener más relevancia académica.

Como Asociación nos parece de interés examinar esos criterios, así como los que determinan las acreditaciones y la concesión de proyectos I+D+i, y reivindicar mayor seguridad jurídica en su aplicación

Por otra parte, la mayoría de nosotr@s estamos adscrit@s a Institutos de Investigación a través de los cuales nuestras Universidades canalizan nuestra investigación. En particular, debe resaltarse el número de Institutos de Criminología a los que pertenecemos y con los que, como Asociación de Profesorado de Derecho penal, queremos estar en contacto. Sobre todo, porque es a través de ellos en muchos casos por donde solicitamos proyectos de investigación cuya gestión no es fácil.

Con todo, la tarea que en materia de investigación queda más claramente reflejada en los Estatutos es la de promover una “revista de investigación” (art. 5.6), cuyo contenido tendremos que ir madurando durante los dos próximos años. *A priori*, a fin de no ser repetición de otros tantos proyectos de revistas que ya tenemos en marcha, concebimos la nuestra como una Revista de carácter monográfico, que tendrá un número anual cuyo contenido vendrá distribuido en tres grandes bloques: el primero se reservará para

investigación y a través de él se publicarán las ponencias y mejores comunicaciones presentadas a nuestro Congreso anual; el segundo se reservará a cuestiones relacionadas con la metodologías docentes en materia de Derecho penal, y el tercero a la transferencia de los resultados. Hasta tanto la Revista esté confeccionada, aprovecharemos las revistas ya existentes para publicar los resultados del congreso en un número monográfico de estas.

4. CUESTIONES RELATIVAS A LA TRANSFERENCIA DE NUESTRA DOCENCIA Y DE NUESTRA INVESTIGACIÓN A LA SOCIEDAD

Nuestro trabajo trasciende a la sociedad a través de distintas vías y en relación con este aspecto debemos resaltar los sexenios de transferencia, cuya convocatoria está pendiente desde hace años por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dada la inseguridad que suscitó la primera convocatoria, en la candidatura que presentamos creemos que deben ser objeto de análisis los criterios de aplicación para su concesión y los resultados que se alcanzaron. Teniendo en cuenta además que la transferencia es mérito expresamente reconocido a efectos del nuevo proceso de acreditación establecido por ANECA, consideramos necesario instar a la celebración de una nueva convocatoria de estos sexenios.

5. RELACIONES INSTITUCIONALES

Una Asociación de Profesorado Universitario tiene que estar permanentemente conectada con el exterior (arts. 4.4º y 5.3º de los Estatutos de la Asociación) y poner en valor el fruto de las conclusiones que alcancemos en cada uno de nuestros Congresos anuales. En particular, resaltamos las relaciones que necesariamente tenemos que mantener:

Con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Con el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Con las Conserjerías de las Comunidades Autónomas que tengan las competencias en materia de Universidades

Con otras Asociaciones de Profesorado españolas de Derecho

Con otras Asociaciones profesionales en España (GEPC, AIDP)

Con otras Asociaciones de Profesorado internacionales

6. MANTENIMIENTO DEL VÍNCULO ENTRE LAS PERSONAS ASOCIADAS: EL CONGRESO ANUAL

Anualmente se celebrará un Congreso cuya sede será designada en el Congreso anterior. En el mismo es imprescindible que se dedique nuestra atención a la investigación, a la docencia y a su innovación y a la transferencia de los resultados de nuestra investigación y docencia a la sociedad. Este será el momento en el que en la Asamblea se adopten decisiones sobre las cuestiones que como colectivo nos afectan.

Así mismo, en cada uno de los Congresos habrá una mesa internacional, a la que invitaremos a miembros de Asociaciones de Profesores de Derecho penal de Universidades extranjeras que nos sirva para, al tiempo que mantenemos los vínculos, conocer la realidad de otras Universidades y de otros ordenamientos jurídicos, dando así

razón de ser a la internacionalización a la que se hace reiteradas menciones en nuestros Estatutos.

En paralelo a las sesiones de trabajo, se abrirá una sección en la que poder presentar posters de proyectos de investigación para que se dé visibilidad a los grupos y proyectos.

Con todo, si algún asunto concreto requiriese nuestra atención durante el año, convocaremos una reunión específica online en la que poder tratarlos con la urgencia que requieran.

7. REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB

La Asociación necesita ser visibilizada constantemente en redes sociales a través de las cuales podamos abrir un canal de comunicación que nos permita dar a conocer lo que hacemos.

Para alcanzar este objetivo contamos con nuestra página web, que es una herramienta eficaz de transmisión de información sobre aspectos relacionados con el profesorado de Derecho penal y con nuestra disciplina. A estos efectos, se pondrá en marcha un canal de comunicación de los eventos científicos de carácter penal de próxima celebración (congresos, jornadas, seminarios, etc.). A tal fin, se habilitará una dirección de correo electrónico a la que las personas asociadas que quieran puedan remitir dicha información, que posteriormente y de forma periódica se publicará.

En nuestra página web habrá también un espacio para la publicación de recursos didácticos en abierto y de apoyo a la docencia.

8. PROFESORADO EN FASES INICIALES

En las primeras etapas de la carrera académica, somos conscientes de que se producen momentos particularmente complejos, derivados de la incertidumbre, complejidad y dificultades con la que, generalmente, se desarrolla la vinculación de los jóvenes investigadores a las instituciones universitarias. La apuesta de esta candidatura por el profesorado novel no es meramente formal, sino que materialmente se integra por miembros en distintas situaciones de la carrera académica, con la intención de ofrecer una adecuada representación de las diferentes etapas y de atender a los retos y desafíos que cada una conlleva.

La propuesta que presentamos trae consigo la promoción de una serie de iniciativas particularmente dirigidas a este colectivo, con el propósito de llevar a cabo una labor de coordinación y formación continuada, así como de implementar otras medidas de diversa naturaleza.

Se plantea, en ese preciso sentido, la creación de una sección de profesorado novel para canalizar específicamente las diversas iniciativas que tenemos proyectadas en otras líneas conceptuales de este programa a este concreto colectivo (en el ámbito de docencia, investigación, gestión académica, transferencia, en la carrera profesional o en la formación y actividades continuadas de la APDP).

En definitiva, presentamos esta candidatura desde el convencimiento de que es posible trabajar por una Universidad participativa, que potencie nuestras habilidades y nos permita ser más felices, y con el objetivo de contribuir, modestamente, a la consecución

de tales finalidades, y de promover el desarrollo de la investigación, la enseñanza y la divulgación del Derecho penal, en los términos señalados en nuestros estatutos.

En Valencia, a 6 de junio de 2024

María Acale Sánchez, Catedrática de Derecho penal de la Universidad de Cádiz, candidata a la Presidencia

Laura Zúñiga Rodríguez, Catedrática de Derecho penal de la Universidad de Salamanca, candidata a la Vicepresidencia

Alberto Alonso Rimo, Profesor Titular de Derecho penal de la Universidad de Valencia, candidato a la Vicepresidencia

Leticia Jericó Ojer, Profesora Titular de Derecho penal de la Universidad pública de Navarra, candidata a la Secretaría

Javier Valls Prieto, Profesor Titular de Derecho penal de la Universidad de Granada, candidato a la Tesorería

Leopoldo Puente Rodríguez, Profesor Ayudante Doctor de Derecho penal de la Universidad Autónoma de Madrid, candidato a la Portavocía

Carlos Fuertes Iglesias, Profesor Asociado de Derecho penal de la Universidad de Zaragoza, candidato a la coordinación del sector de penalistas más jóvenes

Beatriz Goena Vives, Investigadora María Zambrano de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, candidata a la coordinación de las Redes sociales y Recursos